

Acta Sesión Ordinaria No.08-99**16/02/99**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zàrate Bogantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**ALCALDE MUNICIPAL**

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES SUPLENTE**

Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado

Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #07, de la Sesión Ordinaria No.07-99, celebrada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #07, de la Sesión Ordinaria No.07-99, celebrada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Después de que varias Administraciones Municipales del pasado intentaron negociar la apertura de una nueva calle en el Distrito de San Antonio, que permitiera una mejor circulación vial del sector, según consta en varios acuerdos municipales, el día de hoy se finiquito la negociación con el señor Humberto Murillo Alfaro firmo la escritura de traspaso a la Municipalidad de la franja de terreno que será utilizada para la construcción de una calle publica.
2. De igual manera el día de hoy se finiquito el traspaso del terreno ubicado en La Ribera de Belén y que corresponde al 10% del área verde destinada a parque producto de la segregación de la propiedad de la Familia Zamora Víquez.
3. El día de hoy se realizo la reunión con la empresa que desarrolla el proyecto Condominios Hacienda Belén y sobre el particular se llego a las siguiente conclusiones:
 - ▲ Condominio Hacienda Belén esta en la disposición de diseñar y construir un tanque elevado por 100 m3, en el área municipal; no obstante es conveniente hacer uno por 135 m3 por lo que la Municipalidad ajustaría en recurso necesario para complementar ese volumen. Es importante indicar que la necesidad para el año 2010 es de 270 m3 aproximadamente pero se debe construir en dos tanques.
 - ▲ Referente al pozo perforado por ellos, se firmara un convenio para el uso del pozo en los casos de emergencia.
 - ▲ Para el corte de agua pluvial hacia el Río Segundo ellos aportaran un monto aproximado a los diez millones de colones para diseño o construcción, el cual quedara por definir.
4. Para dar continuidad al corte de agua en el sector de La Ribera ubicado 200 metros este del Bar Guapinol se realizan las siguientes gestiones:

- ✦ Reunión con el señor Calixto Chaves para definir las posibilidades de realizar dicho corte por su propiedad.
- ✦ El 26 de febrero se realizara reunión con el señor Alejandro Molina, Director de Obras del MOPT para el préstamo de maquinaria y posible diseño del corte.
- 5. Durante la visita del señor Alejandro Molina se tratara la ampliación de un tercer carril en la Ruta 129, frente a Firestone y Ruta 111, frente a Panasonic.
- 6. La Trabajadora Social que esta ubicada en la Municipalidad no ha terminado el estudio de las solicitudes de Becas a estudiantes que hicieron solicitud, es probable que al final de la semana tengamos resultados para que sea analizada por la Comisión de Becas nombrada por el Concejo.
- 7. Solicita anular el acuerdo de la Sesión Ordinaria 06-99 celebrada el dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, donde se le autoriza a viajar a Francia, debido a que no fue posible conseguir los pasajes de viaje.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, derogar el acuerdo de la Sesión Ordinaria 06-99 celebrada el dos de febrero, por cuanto el Alcalde Municipal no asistirá a Francia.

- 8. Según conversaciones sostenidas con el Sr. Diputado Horacio Alvarado; existe la posibilidad de obtener 25 mil litros de asfalto AC-20 por medio de donación de RECOPE para ser utilizada en el asfaltado del Polideportivo y diferentes calles del cantón, por lo cual solicita tomar acuerdo para solicitar dicha donación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al señor William Muñoz Céspedes, Presidente de RECOPE, la donación de 25 mil litros de asfalto AC-20, esto con el fin de realizar asfaltado en algunos sectores de cantón.

De la misma manera remitir copia de dicha solicitud al Lic. Alberto Bravo Mora, Asesor Presidente RECOPE y, Horacio Alvarado Bogantes, Diputado, Asamblea Legislativa.

- 9. En virtud del acuerdo de la Sesión Ordinaria 29-97 de fecha 27 de mayo de 1997, donde según las disposiciones mencionadas en la Ley 7633, publicada en el diario oficial La Gaceta número 201, de fecha 21 de octubre de 1996, y de acuerdo a nuestras responsabilidades emanadas del artículo 4 de la Ley en mención, las municipalidades son las responsables de velar por el cumplimiento de esta ley.

De acuerdo a lo antes mencionado es función de la administración municipal analizar, programar y calendarizar todo lo relacionado a la fiscalización de las patentes de licores. El Concejo Municipal o la administración canalice las obligaciones y responsabilidades a dos o tres empleados municipales, que a la postre serán los únicos autorizados para la elaboración de los partes: esto debido a que de acuerdo a la nueva jurisprudencia sólo estos podrán realizar las citadas sanciones.

Será responsabilidad de la administración todo lo relacionado a la calendarización de las rutas y el control de las inspecciones que se realizaran, se brindará la asesoría necesaria a los inspectores, para que estos conozcan todas sus funciones así como los alcances de la ley. También es de suma importancia que los inspectores sean conscientes de su responsabilidad en la función que desempeñan y sus sanciones en caso de que se les determine alguna irregularidad.

Se le suministrará toda la papelería necesaria a los inspectores para el desarrollo de sus funciones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria 29-97 celebrada el veintisiete de mayo de 1997 y designar a los señores Alberto Hilarion Rodríguez, Juan Gonzalo Zumbado Zumbado y William Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal, como Inspectores que ultima instancia serán las únicas personas responsables de la elaboración de las sanciones establecidas en los artículos 5, 6,7 de la Ley 7633.

10.Presenta el cronograma de actividades de la Liga de Municipalidades del Oeste, la que se pretende conformar entre las Municipalidades de Santa Ana, Escazú, Puriscal y Mora.

- ★ Revisión del convenio, 2 semana de febrero.
- ★ Nombres para el convenio, 2 semana de febrero.
- ★ Aprobación del convenio por los respectivos Concejos, 4 semana de febrero.
- ★ Patrocinador del concurso, 2 semana de marzo.
- ★ Lista preliminar para la Comisión Técnica, mes de marzo.
- ★ Firma del convenio - Acto protocolario, 1 semana de abril.
- ★ Proceso de análisis de ofertas - programa de reciclaje, abril a junio.
- ★ Financiamiento del proyecto, abril a junio.
- ★ Inicio de las obras - mecanismo de reciclaje, ultimo trimestre del año.

11.Presento a la Oficina Regional Panamericana de la Salud y al Ministerio de Salud el proyecto Industria Amiga del Ambiente, para participar en el Premio OPS / POCS Municipalidades Saludables.

12.Sostuvo reunión con los Alcaldes de la Municipalidades de Flores, Santa Barbara y San Rafael, quienes realizaran varios proyectos en conjunto y en primera instancia trabajaran en las zonas de protección y posteriormente trabajaran con el Plan Regulador.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|-------------------------------------|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: | No. 4734.
Firestone de Costa Rica, S.A. |
|----|-------------------------------------|--|

DIRECCIÓN:

La Ribera, intersección Ruta 129 y
Autopista General Cañas.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4734 previa cancelación del impuesto de construcción, aceptando el plan de ejecución de las obras de acuerdo con la nota de fecha 11 de febrero de 1999 suscrita por German Espinoza Guido, Director de Recursos Humanos, donde se comprometen a la construcción de acera, cordón de caño y tubería pluvial de acuerdo al siguiente calendario:

- ★ Año 1999: 185 metros en el sector este de la propiedad que continua la acera que se inicia en el estacionamiento de vehículos para visitantes de la compañía.
- ★ Año 2000: 275 metros en el sector este que contempla la acera hasta la esquina con la empresa CORBEL.
- ★ Año 2001: 365 metros en el sector sur de la propiedad con lo cual completan la acera alrededor de las instalaciones.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	1600 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 91.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 910.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de oficinas administrativas

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No. 4769.
INTERESADO:	Granero Almosi, S.A.
DIRECCIÓN:	La Asunción, Calle Don Chico, Almosi.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el permiso de construcción de Granero Almosi, S.A., ya que existe cambio o variación en el proceso de producción, y al amparo del Artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Belén, se le solicita ampliar la información a través del cuestionario para determinar los requerimientos de presentación de Estudio de Impacto Ambiental del Ministerio del Ambiente y Energía en la dependencia de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1211.	
PROPIEDAD DE:	Alexander Venegas Zumbado.
DIRECCIÓN:	San Antonio, del Palacio Municipal, 125 metros al norte.
PLANO CATASTRADO:	H-4276816-95.
FINCA:	402531-005/015.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se aprueba el visado del mismo ya que el catastro se llevo a cabo antes del Plan Regulador del Cantón de Belén y obras de infraestructura frente a vía publica por razones de topografía no se pueden llevar a cabo.

- 2. SOLICITUD DE VISADO N° 1214.**
 PROPIEDAD DE: Luis Zamora Víquez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, Calle Vista Linda, 100 metros norte del Club Campestre Español, primera casa.
 PLANO DE CATASTRO: H-535147-99.
 FINCA: 20604-001/002.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado al plano H-535147-99 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y se procedió al traspaso del terreno correspondiente a la cesión de área publica producto de la apertura de calle publica de uso restringido y habilitación de servicios.

- 3. SOLICITUD DE VISADO N° 1216.**
 PROPIEDAD DE: Inmobiliaria Roma, S.A.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Urbanización Villa Margot.
 PLANO DE CATASTRO: H-540771-99, H-540720-99, H-540722-99, H-540724-99, H-540726-99, H-540728-99, H-540730-99, H-540732-99, H-540734-99, H-540736-99, H-540738-99, H-540740-99, H-540742-99, H-540744-99, H-540746-99, H-540769-99, H-540767-99, H-540765-99, H-540763-99, H-540761-99, H-540759-99, H-540757-99, H-540755-99, H-540753-99, H-540751-99, H-540749-99, H-540747-99, H-540745-99, H-540735-99, H-540737-99, H-540739-99, H-540741-99, H-540743-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, en relación a la solicitud de visado de planos catastrados de lotes individuales de la primera etapa de la Urbanización Villas Margot y estando vigentes la garantía de obras faltantes se solicita de previo al visado municipal:

- ✧ Ejecución de la obra de alcantarillado pluvial en colindancia con el Residencial Belén.
- ✧ Demolición de las estructuras en el acceso principal de la urbanización.
- ✧ Por ubicarse las áreas publicas, en la primera etapa, se recomienda finiquitar el traspaso de las mismas.

AVANCE DE OBRA:

- ✧ Obras subterráneas (tuberías de alcantarillado pluvial y sanitario) concluida 90% incluyendo la segunda etapa.
- ✧ Cordón, caño y calzada de asfalto construida 100% incluyendo segunda etapa.

- ✧ Sobre obras faltantes debe tenerse en cuenta el informe del Departamento de Ingeniería de diciembre de 1998 y las garantías en custodia de la Tesorería Municipal.

4. SOLICITUD DE VISADO N° 1224.
 PROPIEDAD DE: Francisco Zumbado González.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Calle Los Zumbados, 100 metros al sur.
 PLANO DE CATASTRO: H-542749-99.
 FINCA: 405452-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se aprueba ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén. Las obras de infraestructura de la servidumbre de paso son responsabilidad de los interesados al igual que la dotación de servicios básicos.

5. SOLICITUD DE VISADO N° 1225.
 PROPIEDAD DE: Sergio Quesada Trejos.
 DIRECCIÓN: La Asunción.
 PLANO DE CATASTRO: H-542747-99.
 FINCA: 54484-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se aprueba ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén. Las obras de infraestructura de la servidumbre de paso son responsabilidad del interesado al igual que la dotación de servicios básicos.

6. SOLICITUD DE VISADO N° 1226.
 PROPIEDAD DE: Roy Alexis Venegas Zumbado, Omar Venegas Alfaro.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Urbanización Vereda del Río.
 PLANO DE CATASTRO: H-542763-99, H-542757-99, H-542759-99, H-542761-99, H-542755-99, H-542767-99, H-542765-99, H-542769-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se aprueban, lo anterior consecuente con el acuerdo municipal de la sesión 28-98 del 12 de mayo de 1998, sesión 49-97 del 9 de setiembre de 1997 y 43-96 del 06 de agosto de 1996.

7. SOLICITUD DE VISADO N° 1227.
 PROPIEDAD DE: Zita María Solano Moya y Carlos Eduardo Valerio Garita.
 DIRECCIÓN: San Antonio.
 PLANO DE CATASTRO: H-542745-99, H-542743-99.
 FINCA: 148062-001/002.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado #1227, de los planos catastrados referidos ya que deben cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana "Obras de infraestructura frente vía publica.

8. SOLICITUD DE VISADO N° 1228.
 PROPIEDAD DE: Mauricio Villalobos Campos.
 DIRECCIÓN: San Antonio, diagonal a la Delegación Cantonal de Belén.
 PLANO DE CATASTRO: H-542741-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado #1228, ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana "construcción de obras de infraestructura frente a vía publica (3.38 mts).

9. SOLICITUD DE VISADO N° 1213.
 PROPIEDAD DE: Carlos Eduardo González Zamora.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 500 metros al este del INCOOP (frente a Pulpería San Antonio).
 PLANO CATASTRADO: H-538525-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado 1213 del plano catastrado H-538525-99 se debe cumplir con la construcción de obras de infraestructura frente a vía publica para cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

III. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Woodward quien es vecino de Cariari, quien realizo varias consultas sobre el tramite de permisos de construcción y las disposiciones del Plan Regulador. Lo anterior a efectos de información.

El Arq. Luis Bogantes, atendió cada una de sus preguntas.

2. Se recibe al señor Rodrigo Cabezas Moya, quien solicita se le apruebe la segregación en cabeza propia de dos terrenos identificados mediante los planos catastrados H-381381-97 y H-383455-97 los cuales corresponden al lote 17 G de la Urbanización Bosques de Doña Rosa ubicados en Ciudad Cariari, a tal efecto manifiesta el señor Cabezas Moya que con anticipación al actual Plan Regulador se le otorgaron dos permisos de construcción de viviendas en dicho terreno los cuales obedecen a las construcciones de sus dos hijos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, de conformidad con el Artículo 3 "Situaciones Existentes o de Hecho" del Plan Regulador del Cantón de Belén y tomando en cuenta que en la actualidad las construcciones edificadas en el lote 17 G de la Urbanización Bosques de Doña Rosa funcionan como parcelas independientes con los servicios municipales por

separado y habiendo otorgado la Municipalidad permisos de construcción con anterioridad a la entrada en vigencia del Plan Regulador; se autoriza el visado a la segregación planteada mediante los planos catastrados H-381381-97 y H-383455-97 para lo cual se le notifica a la Dirección de Urbanismo del INVU la resolución tomada a efectos del visto bueno correspondiente.

3. Se atiende al señor Alexander González, asunto remodelación, casa de Alfredo Zamora, en la Finca El Nacimiento. Señala que el representa a un cliente que desea comprar la propiedad de cita. No obstante, el desea remodelar la casa y construir una parte nueva. Como la misma esta ubicada en una zona de protección, solicita se le informe si es posible que su cliente lleve a cabo dichas obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitarle un plano topográfico de lo que se pretende llevar a cabo, y su ubicación. Lo anterior a fin de establecer su procedencia o no.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe nota de Olga Morera y otros. Asunto: Solicitud de construcción de un taller de pintura y bodega. Propietario: Economy Rent a Cars.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la señora Olga Morera que de acuerdo al Plan Regulador para el Cantón de Belén publicado en el Alcance N° 4 a la Gaceta N° 19 del 28 de enero de 1997, el uso propuesto: taller de pintura y bodega, no es compatible con la zona mixta residencial comercial en la cual se pretende ubicar el proyecto.

2. Se recibe carta del señor Jesús Simón Nojra, Representante Legal, Propiedades Cecilia, S.A., donde impugna el avalúo N° AV1-27.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, según recomendación del Director de Operaciones, informar al señor Jesús Nojra, Representante Legal, Propiedades Cecilia, S.A., que se deja sin efecto el avalúo N° AV-1-27, ya que a la fecha el mismo no ha sido recibido por el representante legal de Propiedades Cecilia, S.A..

Además se le informa al Representante Legal de Propiedades Cecilia, S.A., que la Administración Tributaria Municipal enviara un Perito valuador para establecer el valor del inmueble de interés el cual se le comunicara según lo establece la Ley 7509 y sus Reformas, si a la fecha no se presenta declaración voluntaria de Bienes Inmuebles de parte del titular.

3. Nota de German Espinoza Guido, Director de Recursos Humanos de Firestone, en la que se compromete a la construcción de todas las aceras en los alrededores de su propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aceptar el plan de ejecución de las obras de acuerdo con la nota de cita. No obstante, la misma debe ser protocolizada. En virtud de lo anterior se aprueba el Permiso de Construcción N° 4734.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se realizo el Plan Anual y la primera actividad ha desarrollar será el Proyecto Legado Cultural donde los días 27 y 28 de febrero se pintara la Casa de la Cultura.
2. Posteriormente entregara el cronograma de actividades y costos.
3. Entrega logo de la Comisión de Cultura, con el fin de realizar la respectiva papelería.
4. Manifiesta su preocupación por los materiales que se trajeron, los cuales fueron ubicados en La Finca El Nacimiento, siendo esto un peligro para las personas que visitan el Teatro, así como desagradable por los materiales que son basura.

C. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DIALOGAR CON LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN RAFAEL, ALAJUELA.

El señor Vianney González, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

Dentro de las solicitudes que plantea la Asociación se encuentran:

1. Un inventario de abonados del Acueducto en el sector limítrofe.
2. Inyectar agua al tanque durante la época seca, para lo cual el Ing. Allen Moya realizara un estudio el cual lo presentara en un termino de quince días.
3. Realizar un proyecto para recuperar La Naciente (caudal que se va al Río).

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor Secundino Guido Darcia, quien informa que la zona verde de la Urbanización Zayqui tiene 26 años y nunca se ha realizado ningún proyecto, por lo tanto plantea la posibilidad de realizar un parque en aproximadamente 2000 m2, ya que le preocupa que dicha zona verde esta siendo utilizada como basurero, y existe la posibilidad de que un Arquitecto de la Dirección de Deportes le realice el proyecto.

El señor Jesús Rojas, le agradece su preocupación por las zonas verdes que existen en el Cantón y que el proyecto que presenta se remitirá a la Comisión de Obras y al Departamento de Ingeniería para que realice inspección y brinde una recomendación.

2. Se atiende a los señores Francisco Murillo, Asdrúbal Segura, Carmen María Zamora, Marco Tulio Rodríguez, José Joaquín Villegas, de la Cruz Roja de Belén, quienes solicitan se les gire cada tres meses el pago del paramédico. Además manifiestan que existe el problema que las Empresas del Cantón no colaboran con las Cruz Roja, sin embargo agradece al Alcalde Municipal toda la colaboración que les ha brindado.

El señor William Alvarado, manifiesta que deben presentan el Plan Operativo en el cual definan las fechas para girar el pago del paramédico, ya que la Municipalidad necesita una justificación de los ingresos municipales.

Por otra parte, en cuanto al Edificio manifiestan la necesidad de conformar una Comisión Pro- Construcción del Edificio de la Cruz Roja.

El señor William Alvarado, informa que los planos constructivos les hace falta la firma, así como la inspección de la obra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal a girar en fracciones de cada dos meses lo presupuestado a la Cruz Roja de Belén.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ramón Venegas P., Auditor Municipal, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Errores que se pudieron cometer en la Administración Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal.

2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Ramón Venegas Porras, Auditor Municipal.
ASUNTO: Le solicita al Contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén los libros legales correspondientes de enero de 1998 a la fecha.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Carlos Enrique Nuñez Sánchez, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades de Heredia.
ASUNTO: Solicita tomar el acuerdo donde se haga efectiva la cuota anual de la Liga de Municipalidades de Heredia, periodo 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Liga de Municipalidades de Heredia que dicho pago ya se hizo efectivo.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Luz María Campos González.
ASUNTO: Consulta formal acerca del estado de Acuamaná y Centro de Fiestas de la Finca La Negra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal a dar contestación a la presente nota.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Lilliam Ramírez Arias, Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
ASUNTO: Informe de cantidad de mezcla asfáltica retirada por las Municipalidades de la Provincia de Heredia en los meses de diciembre y enero.
6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Gene Renzi Giordano - Playa Potrero del Norte, S.A., Ing. Ramón Ramírez Cañas, Ingeniero Consultor.

ASUNTO: Reiteran compromiso y oferta para realizar el Condominio Hacienda Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal y a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

7. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: Alcalde Municipal.

ASUNTO: Le solicita a las dos Direcciones no alquilar ni prestar el equipo municipal hasta tanto no exista un Reglamento aprobado que lo regule.

8. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: Alcalde Municipal.

ASUNTO: Le solicita al Departamento de Acueducto autorizar el riego de la cancha de San Antonio, pero con el compromiso que apliquen un sistema eficiente y donde no se de el desperdicio.

9. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: Alcalde Municipal.

ASUNTO: Le traslada a la Trabajadora Social la solicitud de ayuda de la señora Lucia Hernández para que realice inspección para determinar la posibilidad de ayuda.

10. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: Alcalde Municipal.

ASUNTO: Le remite al Director de Operaciones nota del Ministerio de Obras Publicas y Transportes donde regula la eliminación de rótulos instalados en derechos de vías, para que tome en consideración para su aplicación y actuar a la mayor brevedad en la Ruta 111, cercana al cruce de Santa Ana.

11. PARA: Concejo Municipal.

DE: Albino Masis.

ASUNTO: La familia Masis González de La Asunción, le dan el mas sincero agradecimiento por la ayuda y el apoyo tan incondicional que nos brindaron en la recolecta económica del pasado año para cubrir el costo de la operación del niño Michael Masis González. Informan también que el niño fue operado el 26 de enero y fue un gran éxito su operación. Gracias a todas aquellas personas de buena voluntad que cooperaron con esta noble causa, quedan eternamente agradecidos.

12. PARA: Concejo Municipal.

DE: M.Sc. Luis Roberto Vargas Guerrero, Escuela Manuel del Pilar.

ASUNTO: Envía terna (Hermes Zumbado Alfaro, Manuel González Murillo y José Guillermo Villegas Chavarría) para que procedan al nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la

Escuela Manuel del Pilar Zumbado en sustitución del señor William Meoño Andrade, quien por razones personales presento renuncia como miembro de dicha Junta de Educación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado en sustitución del señor William Meoño Andrade a la señora Esmeralda Alfaro Chaves y se le convoca para su juramentacion el próximo martes 02 de marzo a partir de las 7:00 pm.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Msc. Gerardo Morera Rojas - Director, Sra. Marianela Zamora - Presidenta. Asoc. de Padres y Prof. Juan Emilio Vargas, Pte. Junta Adm., Liceo de Belén.
ASUNTO: Solicitan le concedan el Baile del Día de San Antonio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitarles realizar las gestiones que correspondan ante el Cura Párroco.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Luis A. Zumbado Venegas, Comité Calle La Gruta.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar una miniferia del 26 al 28 de febrero, esta actividad se llevara a cabo en La Gruta y los fondos que se recauden se utilizaran para la cancelación de la deuda adquirida últimamente con la finalización del asfaltado de la calle.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar una miniferia del 26 al 28 de febrero, esta actividad se llevara a cabo en La Gruta, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. Además se otorga permiso temporal de venta de licor.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Prof. Alberto Fonseca, Director Fundador Circulo de Poetas "Belemitas".
ASUNTO: Invita a la conferencia que dictara el ilustre músico y profesor universitario, maestro Benjamin Gutiérrez, el viernes 12 de marzo de 5:00 pm a 7:00 pm en la Biblioteca Publica de Belén.

- 16. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes.

ASUNTO: Remite para análisis y aprobación la solicitud presentada por la Empresa Corpine para la realización del concierto con el artista internacional CHAYANNE a realizarse el 19 de febrero, en las instalaciones del Anfiteatro del Hotel Herradura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar concierto con el artista internacional CHAYANNE a realizarse el 19 de febrero, en las instalaciones del Anfiteatro del Hotel Herradura, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

17. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Mario Jara Alvarado, Presidente, Acuananía.

ASUNTO: Informa que se realizaran una serie de pruebas de medición para la contaminación de sonido, solicita permiso para realizar 3 actividades donde se llevaría a cabo las mencionadas pruebas:

27 de febrero Latin Fresh - concierto - de las 13:00 a las 18:00 horas (se cobrara ingreso).

07 de marzo Grupo Coccio Carranza - concierto - de las 10:30 a las 18:00 horas (se cobrara ingreso).

28 de marzo Ice Tea Lipton - concierto - de las 13:00 a las 18:00 horas (gratuito).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar el 27 de febrero Latin Fresh - concierto - de las 13:00 a las 18:00 horas (se cobrara ingreso), con la salvedad que se realizaran mediciones de decibeles y dependiendo del resultado de los análisis se valorara la aprobación de los citados permisos, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Solicitar a la Doctora María del Carmen Oconitrillo la autorización respectiva para que el Inspecto de Salud destacado en Belén realice las mediciones con el decibelímetro.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

18. PARA: Concejo Municipal.

DE: Dra. Lizbeth Acuña Céspedes, Directora Medica, Área de Salud Belén Flores.

ASUNTO: Le solicita la Directora de Desarrollo de Proyectos la valoración técnica de dos lotes que donara la Municipalidad para realizar los Ebais de La Asunción y Escobal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal y a la Comisión de Obras para lo que corresponda.

19. PARA: Concejo Municipal.

DE: Dinora Morera R., La Ribera, Bar Guapinol 150 metros al norte y 150 metros al oeste.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada el 27 de febrero en el Salón Comunal de La Ribera de 5:00 pm a 7:30 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada el 27 de febrero en el Salón Comunal de La Ribera de 5:00 pm a 9:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

20. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Héctor Ricardo Palma Vargas, Director Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ASUNTO: Insta a participar en los proyectos sobre "Premios OPS / POCS Municipalidades Saludables", dicho concurso vence el 01 de marzo y los proyectos que ocupen el primero y segundo lugar tienen un premio de \$6000 y \$3000 respectivamente.

21. PARA: Concejo Municipal.

DE: Arnoldo Umaña Alpizar.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada (quince años) el 06 de marzo de 5:00 pm a 10:00 pm a realizarse en el Salón Comunal de Barrio Fátima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta privada (quince años) el 06 de marzo de 5:00 pm a 10:00 pm a realizarse en el Salón Comunal de Barrio Fátima, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

22. PARA: Concejo Municipal.

DE: Jorge González, Dirección Administrativa - Financiera.
 ASUNTO: Envía información a la Contraloría General de la República para levantar el suspenso de las plazas asignadas en el presupuesto ordinario, a la Policía Municipal.

- 23.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Doctora María del Carmen Oconitrillo Gamboa, Directora del Área de Salud Belén - Flores.
 ASUNTO: Solicita tomar en cuenta el Nivel Local respecto a las funciones y acciones que se están realizando con respecto a la Empresa Aquastars, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Doctora Ana Villalobos y al Doctor Jorge Boza Encargado de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud para lo que corresponda.

- 24.** PARA: C.c. concejo Municipal.
 DE: Aquastars, S.A.
 ASUNTO: En relación al acuerdo de la Sesión Ordinaria N°02-99 donde se le previene cumplir el requisito de presentar el permiso sanitario de funcionamiento, solicita su revocatoria, fundamentado en que:
a) La ley establece un único permiso de funcionamiento por establecimiento.
b) Entrega copia del depósito bancario número 154-00079757 por un monto de \$460.000.00 a favor de la Municipalidad por concepto de pago de patente a nombre de Borda Azul.
 Cumpliendo así Aquastars, S.A., con tal requisito, solicita al Concejo tomar el acuerdo, mediante el cual se traslade la patente autorizada a Borda Azul a Aquastar, S.A.

CONSIDERANDO:

- ☆ Que el Concejo Municipal de Belén en Sesión Ordinaria No. 22-98 del 21 de abril de 1998 otorgó la patente municipal a Borda Azul S.A., para el funcionamiento de una Planta Procesadora de Atún, sito en La Ribera de Belén, en lote plano catastrado H-866262-89.
- ☆ Que dicha patente se otorgó partiendo del cumplimiento de los compromisos ambientales de Borda Azul S.A., en cuanto a que las eventuales molestias del proceso debían ser confinables a la propiedad, lo cual está explícitamente exigido en la Resolución N°660-96 SETENA y en la Declaración de Compromisos Ambientales; así como en el Compromiso de su Sistema de Gestión Ambiental.
- ☆ Que existe incumplimiento de dichos compromisos, pues son evidentes las fallas en el proceso al provocar malos olores que afectan nuestro medio ambiente e incomodan a los vecinos del distrito La Ribera, quienes en diversas formas han manifestado su descontento ante ésta Municipalidad.

- ☆ Que Aquastarts S.A. en la persona de su Presidente, el Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñán, es consciente de los problemas ambientales ocasionados y ha expresado, a representantes de ésta Municipalidad, funcionarios del Ministerio de Salud y de la Universidad Nacional y a los propios vecinos del lugar, su voluntad de solucionar los problemas que se le han expuesto.
- ☆ Que la empresa Aquastars, S.A., presenta oficio N° UPC-PSF-0156-99, del Ministerio de Salud, en el cual hace constar que el Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido el 23 de diciembre del año 98 a Aquastars, S.A., y firmada conjuntamente con el Departamento de Inspección de Carnes del MAG y la Unidad de permisos y controles, es el oficial; el mismo se basa en el Artículo 199 de la Ley General de la Salud, así mismo declara que la ley establece un único Permiso de Funcionamiento por establecimiento.

POR LO TANTO:

Previo a la aprobación de la solicitud de traslado de la patente de funcionamiento de una planta procesadora de atún autorizada a Borda Azul a nombre de AQUASTARS SOCIEDAD ANÓNIMA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Solicitar a la empresa AQUASTARTS S.A. se sirva adjuntar un documento firmado por el Apoderado Generalísimo de AQUASTARTS S.A., debidamente autenticado, en el cual dicha empresa se compromete, en el improrrogable plazo de nueve meses contados a partir de la firmeza del acuerdo de traslado de la patente, a cumplir con las siguientes regulaciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico:

Primero: Que cumplirá con los niveles permisibles de ruido, tanto en horas del día como de la noche (Artículo 6 del Reglamento sobre Higiene Industrial, Artículo 18 del Reglamento para el Control de Ruidos y Vibraciones).

Segundo: Que cumplirá con los niveles permisibles para evitar la contaminación del aire. Esto derivado de los malos olores que se han percibido en los alrededores de la empresa, producto de su actividad. A efectos de cumplir con esta prevención deberá aportar una nueva lista de las sustancias, utilizadas en su actividad, ya que de acuerdo al cronograma presentado a la Municipalidad no deberían producirse los malos olores hasta ahora percibidos (Artículo 294 y 295 de la Ley General de Salud).

Tercero: Que cumplirá con las estipulaciones legales de manera tal que las aguas residuales sean debidamente tratadas y no produzcan riesgos de contaminación (Decreto Ejecutivo N° 26042-S-MINAE publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 117 del 19 de junio de 1997).

Cuarto: Que vigilará que las emanaciones de humo se ajusten a los parámetros permisibles por Ley (Artículo 294 de la Ley General de Salud).

Quinto: Que realizará por su propia cuenta, mediciones o reportes operacionales debidamente certificados y emanados de laboratorios idóneos (Artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 26042-S-MINAE).

Sexto: Que en cualquier momento, cuando a criterio de la Municipalidad de Belén, la empresa Aquastarts S.A. esté incumpliendo con los requisitos aquí establecidos, podrá realizar las evaluaciones necesarias y el costo de las mismas correrán a cargo de la Empresa.

Sétimo: Que solicitará a la SETENA la creación de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento, de conformidad con el Artículo 84 inciso i) de la Ley Orgánica del Ambiente, así como el Decreto Ejecutivo que reglamenta su actividad).

Octavo: Que cumplirá con lo estipulado por el Ministerio de Salud, la SETENA y el Plan Regulador del Cantón de Belén vigente (La Gaceta N° 19 del 28 de enero de 1997).

Noveno: Que acepta que en uso de sus potestades el Ministerio de Salud establezca la categoría para la actividad realizada por la empresa (Artículo 4 del Reglamento sobre Higiene Industrial).

Sin más asuntos que tratar a las 10:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL